

DNIT n.º 1140

Asunción, **10 SEP. 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para participar en la 76° Sesión del Comité del Sistema Armonizado (CSA) a realizarse del 17 al 26 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 1532 de fecha **10 SEP. 2025** «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. ARTURO ALCIDES BARRIOS SUAREZ, PARA PARTICIPAR EN LA 76° SESIÓN DEL COMITÉ DEL SISTEMA ARMONIZADO (CSA), EN LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.


JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTIN
ENCARGADO DE DESPACHO – RES. INT. DNIT N° 1518/25
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

